

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 001

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☒
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4145.010.26.1.1479-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	DIANA MARCELA ROBLEDO ZORRILLA
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$ 21.780.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08/09/2025
FECHA DE INICIO:	10/09/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos GERMÁN ESCOBAR MORALES identificado(a) con CC. 14.636.014, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del primero (1) de enero de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0018 del cinco (5) de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Salud Pública y DIANA MARCELA ROBLEDO ZORRILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.144.176.972, quien para los efectos del presente acto se denominará la CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 001 al contrato PRESTACION DE SERVICIO No. 4145.010.26.1.1079-2025, con fundamento en las siguientes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

CONSIDERACIONES:

1. La Secretaría de Salud Pública celebró el contrato No. 4145.010.26.1.1079-2025 por un valor de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$ 21.780.000), con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
2. Así las cosas, la Secretaría de Salud Pública requiere dar alcance a las actividades realizadas, ajustando aquellas que permitan ejecutar de manera eficiente el objeto en mención, con el esfuerzo y dedicación que implica.

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 001, no se causa desequilibrio económico del Contrato de prestación de servicios No. 4145.010.26.1.1079-2025 ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

SEGUNDO: MODIFICAR la cláusula segunda la cual quedará de la siguiente manera:

OBLIGACIONES	PRODUCTOS
1. Participar en la planeación estratégica de la participación en salud.	Actas, Informes herramientas ofimáticas. Registro fotográfico,
2. Realizar articulación institucional para el seguimiento de las acciones de la política de participación social de la PPSS.	
3. Realizar la gestión administrativa y financiera del proyecto para la participación social en salud.	
4. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de calidad en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. 4145.010.26.1.1079-2025, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 001.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 001 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL publicará la presente Modificación No. 001, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los once (11) días del mes septiembre del año 2025.

Contratista,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DIANA MARCELA ROBLEDO ZORRILLA
1.144.176.972
Cédula de ciudadanía

Contratante,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Salud Pública
Secretaría de Salud Pública

Proyectó: Laura María Asprilla Hurtado - Contratista
Aprobó: Guillermo Andrés Fernández Rojas – Contratista